



MAT.: OTORGA PATENTE COMERCIAL  
DEFINITIVA A DON NELSON EDUARDO  
VELASQUEZ GARCIA, ACTIVIDAD ECONOMICA,  
"ALIMENTOS DE MASCOTAS, ALMACEN Y  
ABARROTES", EMPLAZADA EN CALLE EL OLMO  
N° 1454-B, SECTOR EL LITRE, ALGARROBO.-

ALGARROBO,  
DECRETO: N°

17 AGO 2018

ILUSTRE MUNICIPALIDAD  
DE ALGARROBO  
**ORIGINAL**  
SECRETARÍA MUNICIPAL

**VISTOS:**

4641

1. Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
2. Ley N° 3.063 de Rentas Municipales y sus posteriores modificaciones.
3. D.A. N° 6.629 de fecha 06.12.2016, Asume Alcaldía.
4. D.A. N° 2.726 de fecha 15.12.2017, Aprueba Acuerdo N° 190 del Honorable Concejo Municipal de Algarrobo, Aprueba Presupuesto Municipal año 2018.
5. D.A. N° 2.736 de fecha 15.12.2017, Aprueba Presupuesto Municipal año 2018.

**CONSIDERANDO:**

Que, el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para el otorgamiento de la Patente Comercial, lo cual se encuentra acreditado con el Ord. N° 401 de fecha 03 de agosto de 2018.

**DECRETO:**

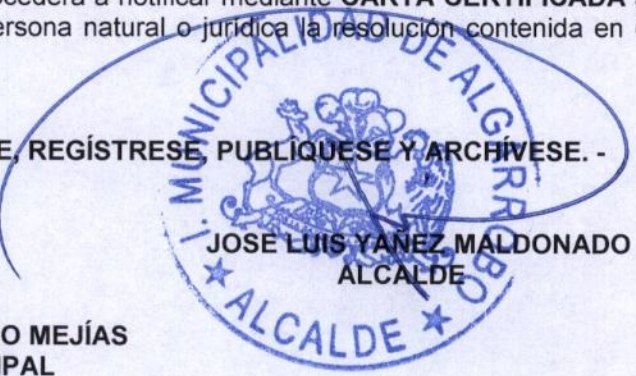
1. OTÓRGASE la presente **PATENTE COMERCIAL DEFINITIVA**, ACTIVIDAD ECONOMICA, "ALIMENTOS DE MASCOTAS, ALMACEN Y ABARROTES", al contribuyente que se individualiza y autorizase su funcionamiento en la dirección comercial que se indica:

ROL	:	N° 200-1524
ACTIVIDAD ECONOMICA	:	ALIMENTOS DE MASCOTAS, ALMACEN Y ABARROTES.
CLASIFICACIÓN	:	PATENTE COMERCIAL. -
DIRECCIÓN COMERCIAL	:	CALLE EL OLMO N° 1454-B, SECTOR EL LITRE, ALGARROBO.-
NOMBRE	:	NELSON EDUARDO VELASQUEZ GARCIA
CÉDULA NACIONAL DE IDENTIDAD	:	
FECHA DE SOLICITUD	:	17/07/2018.-
RESOLUCIÓN	:	N° 1653/2018.

2. Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por la Secretaría Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.
3. La Secretaría Municipal, procederá a notificar mediante **CARTA CERTIFICADA** al domicilio particular de la persona natural o jurídica la resolución contenida en el presente decreto.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE. -

  
 I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO  
 SECRETARÍA MUNICIPAL  
 PAULINA FATIMA MOYANO MEJÍAS  
 SECRETARÍA MUNICIPAL

  
 I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO  
 JOSE LUIS YANEZ MALDONADO  
 ALCALDE

  
 I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO

VAMD/FP/MM/JLRATVC/LUC/Grp.-  
 DISTRIBUCIÓN  
 Contribuyente (1)  
 Rentas y Patentes Comerciales (1)  
 Dirección Jurídica (1)  
 Unidad de Control (1)  
 Archivo- (1)

  
 I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO  
 UNIDAD DE CONTROL  
 4626  
 FECHA RECEPCIÓN 09 AGO 2018  
 FECHA SALIDA 14 AGO 2018  
 OBSERVACIÓN N°

  
 I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO  
 ABOGADO JEFE